



E-SGI-PI002

Política Institucional de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos

14 diciembre 2023

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	3
ALCANCE	4
DEFINICIONES	4
MARCO NORMATIVO	5
DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA.....	6
Roles y Responsabilidades	8
DIAGNOSTICO / AUTODIAGNÓSTICO.....	8
IMPLEMENTACIÓN.....	9
SEGUIMIENTO	11
EVALUACIÓN	11
BIBLIOGRAFÍA.....	11
CONTROL DE CAMBIOS.....	12

INTRODUCCIÓN

El Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG – es el marco de referencia diseñado por el Gobierno Nacional para que las entidades públicas planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión de cara a la ciudadanía. Bajo este concepto, MIPG tiene como propósito mejorar la capacidad del Estado en su relación con la ciudadanía, incrementando su confianza en las entidades y en los servidores públicos, logrando mejores niveles de gobernabilidad y legitimidad del aparato público y generando resultados con valores a partir de una mejor coordinación interinstitucional, compromiso del servidor público, mayor presencia en el territorio y mejor aprovechamiento y difusión de información confiable y oportuna, y de esta manera permitir que las organizaciones, cumplan con los objetivos para las cuales fueron creadas y enfoquen toda su actividad en la producción de resultados que garanticen los derechos y resuelvan las necesidades de los ciudadanos.

La política de fortalecimiento institucional y simplificación de procesos busca que la entidad aplique e interiorice que todas las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG son piezas fundamentales e integrales dentro del proceso de análisis para el fortalecimiento organizacional del IDEAM.

Implementar esta política, implica que desde la alta dirección de realice un entendimiento de la situación actual de la entidad, el análisis de sus capacidades y entorno a través de la herramienta DOFA (Debilidades- Oportunidades- Fortalezas – Amenazas), la cual constituye el diagnóstico base para determinar las problemáticas por resolver, y las alternativas de la entidad para mejorar su desempeño y fortalecer la entrega de productos y servicios, todo lo anterior permite construir el contexto del Instituto.

Finalmente, como parte de esta política se encuentra la gestión por procesos basada en el MIPG y el Sistema de Gestión Integrado de la entidad, permitiendo:

- Identificar y clasificar sus procesos según su naturaleza en estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, partiendo de las necesidades y expectativas de las partes interesadas de la entidad.
- Definir de manera adecuada la caracterización de los procesos.
- Identificar los riesgos de cada proceso y establecer los controles correspondientes.
- Definir los mecanismos de medición y seguimiento.
- Documentar y formalizar los procesos, colocándolos a disposición de los servidores públicos y contratista al igual que de sus partes interesadas.

Esta Política contiene los lineamientos establecidos por la Alta Dirección y fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la sesión del día **6 de diciembre de 2023**.

OBJETIVO

Fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal del IDEAM, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad y relación con los ciudadanos.

ALCANCE

Esta Política aplica a todos los procesos establecidos en la entidad en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

DEFINICIONES

- **Cadena de valor MIPG:** Promover y determinar claramente la cadena de valor y modelo de operación por procesos más adecuada para generar los resultados previstos en el Direccionamiento Estratégico y Planeación. Esta definición o redefinición, es relevante y determinante a la hora de decidir en dónde es necesario fortalecer las capacidades de una organización.
- **Caracterización de Procesos:** Consiste en definir los rasgos diferenciadores de los procesos (insumos, salidas, proveedores, clientes y riesgos asociados), además permite ver de manera integral y secuencial la esencia del proceso y el aporte que hace a los objetivos institucionales.
- **Caracterización de Usuarios:** Es la descripción de un usuario o conjunto de usuarios por medio de variables demográficas, geográficas, intrínsecas y de comportamiento, con el fin de identificar las necesidades y motivaciones de estos al acceder al servicio. **Fuente:** Guía para la Caracterización de Usuarios de las entidades públicas. Min TIC.
- **Estructura Funcional:** La estructura corresponde a la distribución interna de las diferentes dependencias con las respectivas funciones generales requeridas para cumplir con sus propósitos fundamentales para generar resultados. Su diseño debe estar soportado en una correcta definición de procesos.
- **Estructura Orgánica:** Hacer los ajustes necesarios cuando hay lugar a ello, en relación con los preceptos técnicos que rigen la entidad. Esto es, la determinación de la naturaleza jurídica más adecuada, y la definición de los regímenes patrimonial, administrativo, presupuestal, financiero, de contratación, de personal, y disciplinario.
- **Insumo:** Son entradas que deben ser transformadas en el proceso (información, documentación, u otros mecanismos necesarios para el proceso).
- **Mapa de Proceso:** Representación gráfica de la forma como la organización opera para conocer y para satisfacer las necesidades de sus clientes, el mapa demuestra la secuencia de los procesos, permitiendo comprender cómo el trabajo de unos afecta el de otros y la satisfacción de sus partes interesadas.
- **Modelo de Operación por Procesos:** El modelo de operación comprende cuatro niveles: Procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación. Cada Proceso agrupa un número de procesos mutuamente relacionados. En los casos que un proceso requiera especificar detalladamente una o más actividades, se hace a través de procedimiento.
- **Planta de Personal:** Tal como se señala en la dimensión de Talento Humano, éste es el recurso fundamental para garantizar el funcionamiento de la entidad y la entrega de productos y/o servicios con oportunidad y calidad. De allí que la relación “procesos – estructura – planta”, tenga un punto de encuentro en instrumentos de análisis como las cargas de trabajo.
- **Proceso:** Conjunto de actividades relacionadas mutuamente o que interactúan para generar valor, y las cuales transforman elementos de entrada en resultados (productos/servicios) de acuerdo con los requerimientos de las partes interesadas.

- **Procesos de Apoyo:** Proveen los recursos necesarios para el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.
- **Procesos de Evaluación:** Necesarios para medir y recopilar datos para el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia de la entidad.
- **Procesos Estratégicos:** Tienen como tarea primordial el establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, comunicación y disposición de recursos necesarios, facilitan el seguimiento y la mejora.
- **Procesos Misionales:** Cadena de valor que permite obtener el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento del objeto social o razón de ser.
- **Procedimiento:** Conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de las tareas requeridas para cumplir las actividades de un proceso, controlando las acciones que requiere la operación de la entidad. Establece los métodos para realizar las tareas, la asignación de responsabilidad y autoridad en la ejecución de las actividades. Se deben levantar a procedimientos actividades vitales para la entidad, de las cuales se requiere preservar el conocimiento.
- **Trabajar Por Procesos:** Uno de los pilares de los modelos de gestión de calidad es el trabajo por procesos. De acuerdo con la Carta Iberoamericana de la Calidad (CLAD: 2008), la adopción de una gestión por procesos permite la mejora de las actividades de la administración pública orientada al servicio público.

MARCO NORMATIVO

Normas Técnicas

- Modelo Estándar de Control Interno MECI, actualizado mediante Decreto 1083 de 2015
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2018. Subsistema de Gestión de Calidad.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 14001:2018. Subsistema de Gestión Ambiental.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 45001:2018. Subsistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional.
- Decreto Único Reglamentario del sector trabajo. Decreto 1072 de 2015
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 27001:2013 Tecnología de la Información.
- Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 4095:2013. Norma general para la descripción archivística.
- Norma Técnica Colombiana NTC 1000:2020 Norma de calidad de las operaciones estadísticas.

Leyes

- Ley 489 de 1998, “Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 87 de 1993 (por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones)
- Ley 594 del 2000, Ley General de Archivos

Decretos

- Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

DESCRIPCIÓN DE LA POLÍTICA

El IDEAM busca la eficiencia y eficacia interna, que da cuenta de la misión, visión y valores de la entidad, en donde las relaciones con el entorno y sus acciones sociales, debe ser bajo el liderazgo participativo, innovador, flexible y transparente de sus servidores públicos y contratistas, que le dan a la entidad fortaleza en las cuestiones externas desde la mirada social, política, económica y cultural.

Para un buen entendimiento de la política se deben tener en cuenta cuatro (4) elementos importantes:

1. Entender la situación actual de la Entidad.
2. Diseñar o rediseñar lo necesario
3. Trabajar por procesos
4. Gestionar recursos físicos y servicios internos

El fortalecimiento institucional y la simplificación de procesos esta dado en el desarrollo y cumplimiento de los subsistemas que conforman el Sistema de Gestión Integrados de la Entidad, así:

Tabla 1 Conformación del Sistema de Gestión Integrado - IDEAM

Subsistema	Descripción
Gestión de Calidad	Conjunto de estándares adoptados por la entidad para dirigir, evaluar y controlar las acciones en procura del desempeño institucional, la calidad de los productos y/o servicios y la transparencia en las actividades a desarrollar incluyendo además el acceso a la información pública, la participación y el control político y ciudadano. Se establece a partir de una cultura de autocontrol, mejora continua y productividad. Este subsistema cumple con los criterios de la Norma ISO 9001:2018. El alcance del subsistema es a todos los procesos de la entidad.
Gestión Ambiental	Se busca generar acciones relacionadas con la gestión ambiental para prevenir y mitigar los impactos ambientales negativos a través del buen uso de los recursos naturales y la gestión integral de los residuos. Para la adopción del Sistema de Gestión Ambiental, se implementan los requisitos de la NTC ISO 14001:2018. El alcance para este subsistema va desde la definición de los planes, programas, procedimientos y todos los elementos necesarios para la gestión ambiental y desarrollo sostenible en todos los procesos de la entidad, hasta la evaluación, acciones de mejora, retroalimentación y mejora continua.
Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	El objetivo de este subsistema es el de establecer y desarrollar actividades de prevención de accidentes y enfermedades profesionales, así como de la protección y promoción de la salud y

	<p>el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores, tendientes a mejorar las condiciones, el medio ambiente de trabajo y la calidad de vida de los servidores públicos y contratistas de la Entidad. Para la adopción de este subsistema, se implementan los requisitos de la norma NTC ISO 45001:2018. Se incorporan también los requisitos normativos a nivel nacional, establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del sector trabajo). Este sistema aplica a todos los procesos, actividades y acciones llevadas a cabo en el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad, donde existan riesgos asociados a las condiciones o factores que podrían afectar la seguridad y salud en el trabajo.</p>
Gestión de Seguridad de la Información	<p>El objetivo de este es administrar y gestionar los riesgos de la seguridad de la información institucionales, para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de la información, apoyando a la Alta Dirección en el cumplimiento de objetivos estratégicos y misionales de la entidad. Para la adopción del subsistema se implementan los requisitos de la NTC-ISO 27001:2013. El alcance está dado desde la definición de los planes, programas, procedimientos y todos los elementos necesarios para asegurar la protección de los activos, la confidencialidad de la información, la seguridad y la infraestructura tecnológica en todos los procesos de la entidad, hasta la evaluación, acciones de mejora, retroalimentación y mejora continua.</p>
Gestión Documental	<p>El objetivo es garantizar la integridad y disponibilidad de la documentación producida por el Instituto mediante la implementación de lineamientos que permitan constantemente orientar a las dependencias en el correcto manejo de los documentos producidos en el desarrollo de su gestión, con la participación de los servidores públicos y la implementación de buenas prácticas que contribuyan al mejoramiento continuo del acceso a la información de la entidad por los usuarios internos y externos, de conformidad con las normas archivísticas emitidas por Archivo General de la Nación.</p>
Control Interno	<p>Se busca la aplicación del autocontrol, autorregulación y autogestión, para el mejoramiento de la gestión institucional y en consecuencia al logro de los objetivos estratégicos y del SGI, el reporte de la información y el cumplimiento normativo, así como de la política de control interno del MIPG.</p>
Operaciones Estadísticas	<p>Garantizar la calidad de los diferentes procesos estadísticos y promoviendo la mejora continua para obtener información confiable para la toma de decisiones de las partes interesadas</p>
Acreditación de Laboratorios	<p>Garantizar el adecuado reconocimiento de la competencia técnica para los laboratorios ambientales que produzcan información cuantitativa física, química, microbiológica y biota para los estudios</p>

	o análisis requeridos por las Autoridades Ambientales competentes o partes interesadas
--	----------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: propia

Para la operación de los subsistemas se recomienda tener en cuenta lo siguiente:

1. Determinar las entradas requeridas y las salidas esperadas.
2. Determinar la interacción de los subsistemas.
3. Determinar y aplicar los criterios y las metodologías de seguimiento y medición de indicadores para asegurar una operación eficaz.
4. Determinar los recursos necesarios para la operatividad de los subsistemas.
5. Asignar las responsabilidades y autoridades para estos subsistemas.
6. Abordar los riesgos y oportunidades.
7. Evaluar la implementación de los subsistemas e implementar cualquier cambio necesario para asegurarse de que estos logren los resultados esperados.

Roles y Responsabilidades

La Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos del IDEAM define los roles y responsables así:

Tabla 2 Roles y Responsabilidades

Línea	Instancia y/ Dependencia
Estratégica	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Implementación	Secretaría General Líderes de Procesos y Áreas Operativas
Seguimiento	Oficina Asesora de Planeación
Control y Evaluación	Oficina de Control Interno

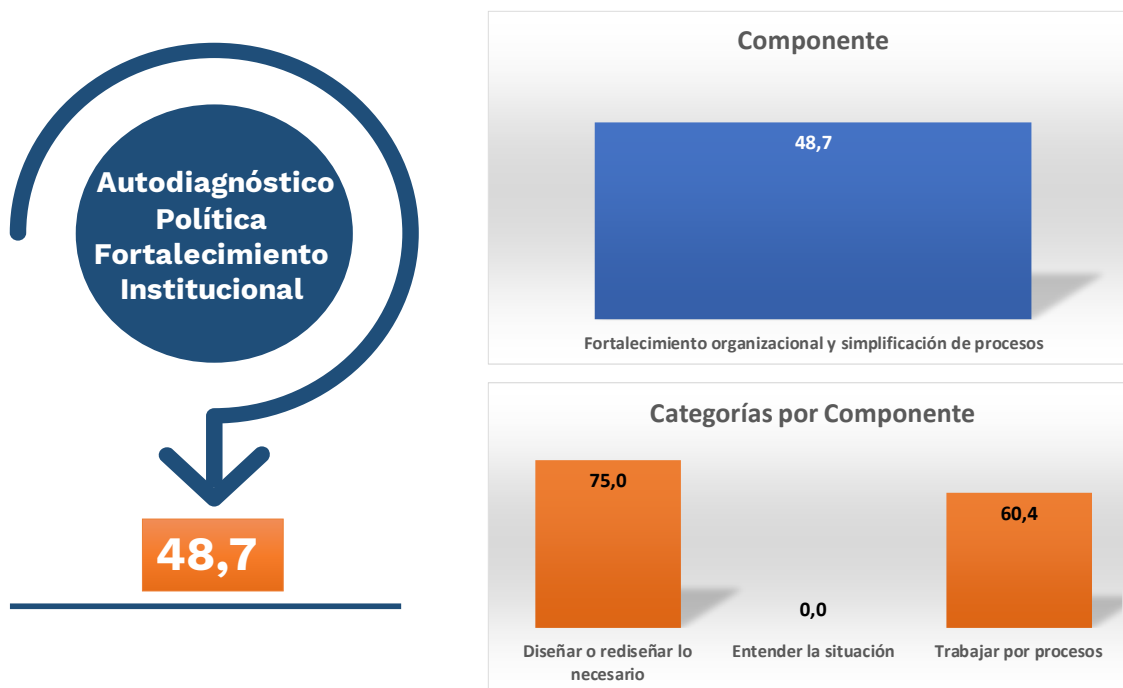
Fuente: propia 2023

DIAGNOSTICO / AUTODIAGNÓSTICO

Como parte del proceso de medición del Índice de Desempeño Institucional – IDI del 2022, esta política presentó un resultado de **98,2 puntos**, aunque el resultado fue positivo y generó un impacto relevante en el resultado general del IDI, se debe mantener la consistencia del Sistema de Gestión Integrado, su alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y la actualización de la plataforma estratégica de la entidad.

Por ello se llevó a cabo el ejercicio de autodiagnóstico de la política, y se aplicó la herramienta definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, obteniéndose el siguiente resultado:

Ilustración 1 Resultados auto diagnóstico política fortalecimiento institucional 2023



Fuente: propia 2023

Con base en el resultado obtenido, la entidad priorizará las siguientes acciones para garantizar que este resultado se mejore en la medición del IDI de 2023:

1. Documentar el Plan Estratégico Institucional
2. Documentar el contexto interno y externo y sus partes interesadas.
3. Actualización modelo de operación por procesos.
4. Formulación de política institucional.

IMPLEMENTACIÓN

La implementación de la política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos es el resultado del ejercicio del proceso de Gestión de la Planeación y de Gestión del SGI, así como de los resultados obtenidos por la entidad.

Saber dónde se encuentra y para dónde va la entidad, es tan relevante como saber qué insumos, procesos y actividades requiere para poder ejecutar lo planeado. De allí la importancia de definir, clara y abiertamente, cuáles son los resultados, que, como entidad, se desean conseguir en un periodo concreto, y poder expresarlos en términos de productos, efectos e impactos. Con este insumo fundamental del Direccionamiento Estratégico a través de su plataforma y la planeación, existen cuatro grandes acciones que son necesarias abordar para llevar a cabo el fortalecimiento organizacional y la simplificación de proceso:

Tabla 3 Acciones para abordar el fortalecimiento organizacional y la simplificación de proceso.

Acciones	Descripción
Entender la situación actual	Hacer un análisis de capacidades y de entorno, recopilando información que permita identificar puntos críticos, para justificar por qué la institucionalidad actual es o no adecuada para entregar productos y servicios que satisfagan las necesidades de los ciudadanos, con lo anterior totalmente claro será posible lograr el fortalecimiento
Diseñar o rediseñar lo necesario	Tomar toda la información del entendimiento de la situación actual y diseñar o rediseñar teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales que generarán un impacto alto con el presupuesto y los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo, además de otras prioridades que se tengan o estén definidas por sectores o entidades responsables de la ejecución de políticas, programas o proyectos de trascendental importancia.
Trabajar por procesos	El diseño y mejora de los procesos se evidencia a través de la estructura del SGI, en la cual están definidos los objetivos, responsables, riesgos, controles, así como las actividades realizadas dentro del ciclo “planear, hacer, verificar y actuar” para cada uno de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.
Gestionar recursos físicos y servicios internos	Identificar y disponer de aquellos recursos requeridos para la generación de los productos o prestación de los servicios, en las cantidades y cualidades necesarias, así como las condiciones de ambiente y seguridad laboral propicias para que los riesgos de Seguridad y Salud en el trabajo asociados no se materialicen.

Fuente: propia

Como parte de la implementación, en el IDEAM se cuenta con las siguientes herramientas para la gestión por procesos:

- Manual Operativo MIPG-SGI.
- Plan Estratégico Institucional
- Procedimiento de Gestión de Acciones de Mejora y Correctivas.
- Matriz de Riesgos Institucionales
- Procedimiento Gestión del Cambio.
- Procedimiento Control de las Salidas de los Productos, Trabajos y/o Servicios no Conformes.
- Informe de hallazgos y oportunidades de mejora.
- Informe de gestión por procesos

La gestión documental está centralizada en la Oficina Asesora de Planeación con el objetivo de garantizar la integridad de la documentación del modelo y del sistema. Una vez creado, modificado o eliminado un documento del sistema, se debe socializar a las partes involucradas, dicha información debe ser trazable.

SEGUIMIENTO

El seguimiento de la política se enmarca en la dimensión de “Evaluación de resultados” del MIPG, incluye el Plan de Acción y los indicadores vigentes al igual que el seguimiento al cumplimiento de la política de Administración de Riesgos establecida en el IDEAM.

El seguimiento se implementa como una función continua de recolectar y analizar sistemáticamente información sobre indicadores que permiten a la entidad determinar el progreso y el cumplimiento de los logros y objetivos, así como el uso de los recursos asignados en cada proyecto y el plan a ejecutar.

Este seguimiento constituye la base para la gestión de una iniciativa del conocimiento y la innovación, ya que provee información sobre el progreso en la ejecución de la política, al comparar los avances logrados frente a las metas propuestas, en términos de los compromisos y los resultados. El proceso de Gestión de la Planeación y del SGI, desarrolla la tarea de verificar la eficacia de las acciones de esta política en cada uno de los procesos y se deben registrar en las herramientas de autoevaluación establecidas dentro del MIPG de acuerdo con las frecuencias establecidas en los planes de medición y seguimiento.

EVALUACIÓN

La evaluación está a cargo del proceso de Evaluación y Mejoramiento Continuo, quienes en el IDEAM se encargan de la tercera línea de defensa tal como lo establece el MIPG en la Dimensión 7: Control Interno. El objetivo de esta evaluación es el de proporcionar información sobre la efectividad de los controles aplicados en su desarrollo por la primera y segunda línea con un enfoque basado en riesgos.

La evaluación a la presente política se realiza con el fin de verificar la conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua de los requisitos para la calidad y la mejora continua. Se hará anualmente y con los criterios establecidos en los diferentes mecanismos implementados dentro del Sistema de Gestión Integrado:

- Cumplimiento de la normatividad legal
- Cumplimiento de los planes
- Seguimiento a Indicadores
- Seguimiento a Riesgos
- Acciones correctivas y de mejora

BIBLIOGRAFÍA

- Lineamientos de la Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos
- Política de Articulación de MIPG – SGI IDEAM V1
- Normas técnicas NTC-ISO

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción
01	11/12/2023	Creación del documento

Elaboró	Revisó	Aprobó
Equipo SGI Oficina Asesora de Planeación	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación